



Misión: "Preservar la vida humana y la integridad física de las personas, liderando la educación y control del tránsito terrestre para la seguridad vial, a fin de reducir las tasas de mortalidad y morbilidad".

**RESOLUCION ANTSV N° 345/2022**

**POR LA CUAL SE APRUEBAN LA MISIÓN, LA VISIÓN Y EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL PARA EL PERIODO 2022 – 2024.**

Asunción, 03 de junio de 2022.

**VISTO:** El Memorándum DP N° 23/2022, de la Dirección de Planificación, de fecha 31 de mayo de 2022, por el cual se eleva a consideración la aprobación de la Misión, Visión y Plan Estratégico Institucional de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial.

**CONSIDERANDO:** Que, la Ley N.º 5016/2014 "Nacional de Tránsito y Seguridad Vial", en el Artículo N.º 2 establece. – "Objeto de la Ley. La presente Ley tiene por objeto: a) Proteger la vida humana y la integridad física de las personas en el tránsito terrestre; b) Preservar la funcionalidad del tránsito, los valores patrimoniales públicos y privados vinculados al mismo, y el medio ambiente circundante; y, c) Contribuir a la preservación del orden y la seguridad pública"; y en el Artículo N.º 8 de la misma establece cuanto sigue - "Créase la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial (ANTSV), con personería jurídica de derecho público, como ente autónomo y autárquico en materia normativa y administrativa, dentro del ámbito de la competencia que le otorga la presente Ley. Su misión consistirá en la prevención y el control de los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción de la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, mediante la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial en el territorio nacional".

Que, por Resolución ANTSV N.º 121/2018 se aprueba el Modelo Estándar de Control Interno para las entidades públicas del Paraguay – MECIP, y se dispone su adopción dentro de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial.

La Resolución ANTSV N.º 137/2018, "POR LA CUAL SE DEFINEN LA VISIÓN, MISIÓN Y SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) DE LA AGENCIA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL (ANTSV) PARA EL PERIODO 2019-2023"

Que, la Ley N.º 5016/2014 "Nacional de Tránsito y Seguridad Vial", en el Art. 15º establece como deberes y funciones del Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial... a) Ejercer la representación y dirección de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad vial; b) Ejercer la administración de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial suscribiendo los actos administrativos pertinentes; o) Dictar las normas reglamentarias necesarias y los respectivos manuales de funciones y procedimientos para el funcionamiento operativo de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial.

La Resolución N° 01/2018 del Directorio de la ANTSV, en el que se nombra a la Sra. Ángela María del Carmen González de Porro, con C.I. N° 400.920 como Directora Ejecutiva de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial (ANTSV).

**POR TANTO,** en uso de sus atribuciones legales.



**Lic. Jazmín Alsina Rojas**  
Secretaría General  
ANTSV



**Dr. Alfredo D. Cano González**  
DIRECTOR  
Dirección de Asesoría Jurídica  
A.N.T.S.V.



**Lic. María del Carmen de Porro**  
Directora Ejecutiva  
ANTSV

Visión: "Autoridad en seguridad vial para la preservación de la vida y la integridad física de las personas".



Misión: "Preservar la vida humana y la integridad física de las personas, liderando la educación y control del tránsito terrestre para la seguridad vial, a fin de reducir las tasas de mortalidad y morbilidad".

**RESOLUCION ANTSV N° 345/2022**

**POR LA CUAL SE APRUEBAN LA MISIÓN, LA VISIÓN Y EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL PARA EL PERIODO 2022 – 2024.**

**LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL.**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º: APROBAR** la Misión y la Visión Institucional de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, las cuales quedarán redactadas como sigue:

**Misión:** Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción de la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, mediante la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial en el territorio nacional.

**Visión:** Ser una institución líder por su excelencia y calidad en la promoción y coordinación de políticas públicas de seguridad vial, orientadas a la prevención y la reducción de los índices de siniestralidad vial.

**Artículo 2º: APROBAR** el Plan Estratégico Institucional de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, el cual se adjunta como Anexo y forma parte de la presente Resolución.

**Artículo 3º: INCLUIR** la Misión en cada documento junto al logotipo de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, y la Visión en la parte inferior.

**Artículo 4º: ABROGAR** la Resolución ANTSV 137/2018.

**Artículo 5º: COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida archivar.



**Mónica Ma. Jazmín Alsina Rojas**  
Secretaria General



**Marta del Carmen González de Porro**  
Directora Ejecutiva



**Alfredo Cano**  
Director de Asesoría Jurídica

Visión: "Autoridad en seguridad vial para la preservación de la vida y la integridad física de las personas".



Misión: "Preservar la vida humana y la integridad física de las personas, liderando la educación y control del tránsito terrestre para la seguridad vial, a fin de reducir las tasas de mortalidad y morbilidad".

ANEXO

**PEI Plan Estratégico Institucional 2022 - 2024**  
**Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial**



**FORTALECIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN**



*Lic. Jazmín Alsina Rojas*  
Secretaria General  
ANTSV



*Dr. Alfredo D. Cano González*  
DIRECTOR  
Dirección de Asesoría Jurídica  
A.N.T.S.V.



*Lic. María del Carmen de Porro*  
Directora Ejecutiva  
ANTSV



Misión: "Preservar la vida humana y la integridad física de las personas, liderando la educación y control del tránsito terrestre para la seguridad vial, a fin de reducir las tasas de mortalidad y morbilidad".

ANEXO

**GESTIÓN**

**Agencia Nacional de Tránsito Y Seguridad Vial - ANTSV**

María Del Carmen González de Porro, Directora Ejecutiva

**Secretaria Técnica De Planificación**

Viviana Casco Molina, Ministra – Secretaria Ejecutiva de la Secretaria Técnica de Planificación.

**COORDINACIÓN PEI**

Lic. Marcelo Amarilla, Secretaria Técnica de Planificación

Lic. Mirta Fatecha, Directora de Planificación – ANTSV 2022

Lic. Alejandro Hernández, Director de Planificación – ANTSV 2021

**EQUIPO TÉCNICO STP**

Lic. Monserrat Fretes

Lic. Luis Cáceres



Lic. Nazmin Alsina Rojas  
Secretaria General  
ANTSV



Dr. Alfredo D. Cano  
DIRECTOR  
Dirección de Asesoría Jurídica  
A.N.T.S.V.



Lic. María del Carmen de Porro  
Directora Ejecutiva  
ANTSV



Misión: "Preservar la vida humana y la integridad física de las personas, liderando la educación y control del tránsito terrestre para la seguridad vial, a fin de reducir las tasas de mortalidad y morbilidad".

**ANEXO**

**PARTICIPANTES**

<b>NOMBRE Y APELLIDO</b>	<b>CARGO</b>
MARIA DEL CARMEN GONZALEZ DE PORRO	DIRECTORA EJECUTIVA
MONICA MARIA JAZMIN ALSINA ROJAS	SECRETARIA GENERAL
HECTOR RUBEN ELIZECHE CENTURION	DIRECTOR DE GABINETE
ALFREDO DAVID CANO GONZALEZ	DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA
DIEGO JOSE MORAN RUIZ DIAZ	DIRECTOR NAC. DE LICENCIAS DE CONducIR Y ANTECEDENTES DE TRÁNSITO
	DIRECTOR DE ESTUDIO EN SEGURIDAD DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y DEL AUTOMOTOR
LUIS ARNALDO ESCOBAR MUSA	DIRECTOR DE CONTROL Y EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE TRÁNSITO
FRANCISCO ARTURO RODRÍGUEZ AGUILERA	DIRECTOR DE INFORMATICA
GIOVANNI TUFIK GIUBI VILLALBA	DIRECTOR DE AUDITORIA INTERNA
CARMEN BEATRIZ SANCHEZ DE BIGORDA	DIRECTORA DE CAPACITACIONES Y CAMPAÑAS VIALES
MARTA CECILIA BARRIOS AGUILERA	DIRECTORA DE OBSERVATORIO VIAL, ESTADISTICA Y RECOLECCIÓN DE DATOS
ARLY CONCEPCIÓN ROBLEDO CABAÑAS	DIRECTORA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
MARCO ANTONIO SBARDELLA VELAZQUEZ	DIRECTOR DE JUZGADO DE FALTAS
SILVIA BEATRIZ RIOS MORINIGO	DIRECTORA GENERAL DE ADM. Y FINANZAS
MIRIAN ADELA RUIZ FRANCO	DIRECTORA FINANCIERA
DIEGO ANDRES VELAZQUEZ ESTIGARRIBIA	DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SABRINA GODOY ALARCON	DIRECTORA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MIRTHA MARIA VICTORIA FATECHA PASTORIZA	DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN
TANIA MARINA GIMENEZ BENITEZ	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
MARIA ANTONELLA ENRIQUEZ GUEYRAUD	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN



Lic. Jazmín Alsina Rojas  
Secretaria General  
ANTSV

Dr. Alfredo David Cano González  
Director General  
ANTSV



Lic. María del Carmen de Porro  
Directora Ejecutiva  
ANTSV



Misión: "Preservar la vida humana y la integridad física de las personas, liderando la educación y control del tránsito terrestre para la seguridad vial, a fin de reducir las tasas de mortalidad y morbilidad".

ANEXO

INDICE

- I. INTRODUCCIÓN ..... 5
- II. MARCO CONCEPTUAL ..... 6
  - 1. LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA ..... 6
- III. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL ..... 7
- IV. MISIÓN Y VISIÓN DE DESARROLLO ..... 9
  - 1. MISIÓN INSTITUCIONAL ..... 10
  - 2. VISIÓN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL ..... 10
  - 3. VALORES INSTITUCIONALES ..... 11
- V. ANÁLISIS SITUACIONAL (FODA) ..... 11
- VI. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES ..... 16
- VII. MAPA ESTRATÉGICO ..... 19
- VIII. CUADRO DE MANDO INTEGRAL ..... 22
- SIGLAS ..... 38



Lic. Jazmín Alsina Rojas  
Secretaria General  
ANTSV



Dr. Alfredo D. Cano González  
DIRECTOR  
Dirección de Asesoría Jurídica  
A.N.T.S.V.



Lic. María del Carmen de Porro  
Directora Ejecutiva  
ANTSV



Misión: "Preservar la vida humana y la integridad física de las personas, liderando la educación y control del tránsito terrestre para la seguridad vial, a fin de reducir las tasas de mortalidad y morbilidad".

## ANEXO

### I. INTRODUCCIÓN

La Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial tiene como propósito principal la prevención y el control de los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción de la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, mediante la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial en el territorio nacional.

En el marco de sus competencias y del cumplimiento de sus funciones formula el presente Plan Estratégico Institucional 2022 – 2024, que guiará sus acciones durante los próximos tres años, de manera que su implementación contribuya positivamente con el logro de los fines misionales. Así mismo, será un valioso aporte para el cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo, del Plan Mundial de Seguridad Vial y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en lo que a reducción de muertes causadas por accidentes viales se refiere, cuya cifra en Paraguay está cerca de 1.300 personas por año.

Este documento es resultado de un proceso participativo, analítico e interpretativo de la situación institucional y de toma de decisiones, en el que se plasma la misión, la visión, los valores institucionales, así como los aspectos operacionales y de acción que hacen a la gestión.

En cuanto a la metodología, se realizaron talleres y reuniones con grupos de enfoques integrado por el talento humano de todas las áreas y niveles, en donde se realizaron revisiones y análisis del marco legal regulatorio y teórico, de la situación institucional por cada área y de las acciones desarrolladas por ellas para el cumplimiento de los fines. A la luz, de los análisis se fueron concretando los diversos componentes del PEI y la validación del protocolo final. Este diseño contó con el apoyo de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social, a quien se agradece por el invaluable apoyo.

En la primera parte del documento, se encuentran el marco conceptual que sostiene esta herramienta y el marco legal de la institución. En el segundo apartado se hallan los aspectos filosóficos que hacen a la naturaleza de la institución, aquí se definen la Misión, la Visión y los Valores. Posteriormente, en el tercer punto, se ubica el componente analítico del proceso, en donde a través de la técnica FODA se identificaron las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas que afectan a la institución. En la cuarta parte, se sitúa el Mapa de Objetivos definido en base al diagnóstico obtenido en la etapa anterior, aquí se han formulado tanto los estratégicos como los específicos. Finalmente, pueden apreciarse los Cuadros de Mando Integral por cada uno de los objetivos específicos.

El Plan Estratégico Institucional 2022 – 2024, orientará los esfuerzos de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial para disminuir las muertes y las lesiones causadas



Lic. Jazmín Alsina Rojas  
Secretaría General  
ANTSV



Dr. Alfredo D. Cano González  
DIRECTOR  
Dirección de Asesoría Jurídica  
ANTSV



Lic. María del Carmen de Porro  
Directora Ejecutiva  
ANTSV



Misión: "Preservar la vida humana y la integridad física de las personas, liderando la educación y control del tránsito terrestre para la seguridad vial, a fin de reducir las tasas de mortalidad y morbilidad".

## ANEXO

por accidente de tránsito, la cual es entendida hoy día como una de las epidemias del milenio.

### II. MARCO CONCEPTUAL

#### 1. La Planificación Estratégica

La planificación estratégica es una herramienta de gestión que permite analizar detalladamente a una organización y situarla en términos de su ambiente, esto es, la determinación de su visión, misión, objetivos, estrategias, metas, así como las funciones y actividades que se requieren para lograr los fines y propósitos deseados. Por lo tanto, es una herramienta valiosa y efectiva de diagnóstico, análisis, reflexión y toma de decisiones colectivas, en torno de la situación actual y del camino que deben recorrer en el futuro las instituciones, para adecuarse a los cambios y a las demandas que les impone el entorno, de manera a lograr el máximo de eficiencia y calidad en sus prestaciones.

Es también identificada como la planeación a futuro o a largo plazo, que implica un proceso de evaluación sistemática acerca de la naturaleza de una entidad, definiendo los objetivos a largo plazo, identificando metas y objetivos cuantitativos, desarrollando estrategias para alcanzar dichos objetivos y localizando recursos para llevar a cabo dichas estrategias.

Es importante mencionar que, se pueden dar tantos niveles de planificación estratégica como formas de unión puedan concretarse para alcanzar una finalidad, que sea reconocida y apropiada por sus miembros. La misma se pone en marcha siempre con una estrategia o "carta de navegación" y a cada una de éstas le corresponderá una *planificación operativa* y un modo particular de evaluar el desempeño y los resultados alcanzados.

Planificar no es otra cosa que pensar antes de actuar para estar un poco más seguros de alcanzar los resultados esperados; para hacer transparentes las conductas y actos de gestión; y para rendir cuentas ante los ciudadanos. Sin una imagen-objetivo o escenario deseado y sin una gestión por objetivos y resultados no existen la planificación estratégica ni la planificación operativa.

En este sentido, la Planificación Estratégica Institucional se ha convertido en un referente clave para los procesos de gestión y procura:

- Mejorar el desempeño de la institución, porque vincula lo importante con lo urgente y lo traduce en distintos indicadores y dimensiones de gestión.
- Mejorar la capacidad de la institución, trascendiendo la cultura de corto plazo en la que se inscribe normalmente – a través de la POI – y rescatando la necesidad de hacer real la visión de la organización, contribuyendo así directa y críticamente al cumplimiento de su misión.
- Mejorar la capacidad de respuesta frente a desafíos y contingencias de su entorno general y operativo, en tanto que la planificación estratégica institucional es un

Visión: "Autoridad en seguridad vial para la preservación de la vida y la integridad física de las personas".



Misión: "Preservar la vida humana y la integridad física de las personas, liderando la educación y control del tránsito terrestre para la seguridad vial, a fin de reducir las tasas de mortalidad y morbilidad".

### ANEXO

proceso flexible, orientador y que procura permanentemente la identificación y personalización del propósito de la institución entre todos los miembros. Es proactiva, constructora del futuro de la organización y de los beneficios que ésta debe generar para sus clientes (stakeholders) y beneficiarios indirectos.

La planificación estratégica tiene carácter doctrinario y a la vez operativo ya que resume la filosofía de la institución, sus niveles de acercamiento y contribución al marco estratégico superior al que se somete la entidad pública y su visión de futuro con la que justifica su existencia, más allá del mandato legal expresado en las normas de creación. Lo que es importante resaltar es que el resultado de la planificación estratégica institucional no está constituido por el PEI sino por la ejecución de la apuesta estratégica que hace la institución a través de él.


El PEI se constituye, por tanto, en un documento operativo con la característica fundamental de ser perfectible, sujeto a cambios cuando el entorno así lo recomiende. El valor agregado del PEI es la construcción de institucionalidad, de visión compartida y de trabajo en equipo, lo que transforma a las entidades públicas en instituciones destinadas a crear valores para la sociedad. El PEI se ejecuta a través de:

- a. La vinculación operativa con otros sistemas y en particular, los sistemas de administración y control gubernamentales.
- b. La decisión política de formular la planificación estratégica institucional.
- c. La decisión técnica de incorporar a su lógica de trabajo, la filosofía y los valores definidos en el plan.
- d. La traducción de los Objetivos Estratégicos Institucionales en:
  - Dimensiones estratégicas congruentes con la visión compartida,
  - Indicadores de los efectos buscados y de las acciones de gestión necesarias,
  - Objetivos y operaciones de corto plazo,
  - Diseño organizacional puesto en práctica que soporte la estrategia, y
  - Recursos (financieros, técnicos y humanos) para concretar efectos.
- e. La evaluación recurrente de los resultados alcanzados en los distintos indicadores, tanto de mediano como de corto plazo, con el fin de ajustar lo que sea preciso y perfeccionar la calidad de la apuesta estratégica.

Cuando estas condiciones se cumplen satisfactoriamente, el proceso de planificación estratégica institucional ha sido exitoso para la entidad.

### **III. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL**

**LEY N° 5016/2014 DEL 16 DE MAYO DE 2014 "NACIONAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL" concordado con el Anexo de su Decreto Reglamentario N° 3427/2015.**



Lidia Jazmin Alsina Rojas  
Secretaria General  
ANTSV

Guido Spano 295 esq. 23 de Octubre  
+595 21 615 247/8 – info@antsv.gov.py



Dr. Alfredo D. Cano Gonzalez  
DIRECTOR  
Dirección de Asesoría Jurídica  
ANTSV



Lidia María del Carmen de Porro  
Directora Ejecutiva  
ANTSV



**Misión:** "Preservar la vida humana y la integridad física de las personas, liderando la educación y control del tránsito terrestre para la seguridad vial, a fin de reducir las tasas de mortalidad y morbilidad".

## ANEXO

**Artículo 1º.- Alcance de la Ley.** Las disposiciones de la presente Ley serán aplicables en toda la República. Las normas departamentales y municipales deberán ajustarse a lo que ella dispone sobre la materia.

**Artículo 2º.- Objeto de la Ley.** La presente Ley tiene por objeto: a) Proteger la vida humana y la integridad física de las personas en el tránsito terrestre; b) Preservar la funcionalidad del tránsito, los valores patrimoniales públicos y privados vinculados al mismo, y el medio ambiente circundante; y, c) Contribuir a la preservación del orden y la seguridad pública.

**Artículo 8º.- Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial.** "Créase la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial (ANTSV), con Personería Jurídica de derecho público, como ente autónomo y autárquico en materia normativa y administrativa, dentro del ámbito de la competencia que le otorga la presente Ley. Su misión consistirá en la prevención y el control de los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción de la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, mediante la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial en el territorio nacional.

**Artículo 11.- Dirección.** La Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial estará dirigida por un Directorio conformado por él:

- a) Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones;
- b) Ministro de Salud Pública y Bienestar Social;
- c) Ministro del Interior;
- d) Ministerio de Educación y Cultura;
- e) Intendente de la Municipalidad de Asunción; y,
- f) Dos Intendentes designados por la Organización Paraguaya de Cooperación Intermunicipal (OPACI).

**Artículo 14.- Director Ejecutivo.** El Directorio de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial nombrará a un Director Ejecutivo, quien será equiparado al cargo de Viceministro. Para ocupar el cargo, se requerirá ser de nacionalidad paraguaya, mayor de 30 (treinta) años de edad y con amplia experiencia y conocimiento en materia vial.

**Artículo 16.- Comité Consultivo.** La Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial será asistida por un Comité Consultivo, que tendrá como función colaborar y asesorar en todo lo concerniente a la problemática de la seguridad vial. Estará integrado, con carácter ad honorem, por:

- a) Autoridades Directivas de la: Policía Nacional, la Policía encargada del Tránsito Caminero, la Organización Paraguaya de Cooperación Intermunicipal (OPACI), Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN) la Secretaría de Transporte del Área Metropolitana de Asunción (SETAMA) o aquellas que las reemplacen a estas últimas en sus respectivas funciones reguladoras del tránsito automotor, la Junta Nacional de

**Visión:** "Autoridad en seguridad vial para la preservación de la vida y la integridad física de las personas".



Misión: "Preservar la vida humana y la integridad física de las personas, liderando la educación y control del tránsito terrestre para la seguridad vial, a fin de reducir las tasas de mortalidad y morbilidad".

### ANEXO

Cuerpos de Bomberos Voluntarios del Paraguay, y el Touring y Automóvil Club Paraguayo (TACPY).

b) Tres representantes de Intendencias Municipales del interior del país, designados por el Directorio de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial y no representados en este, quienes durarán 1 (un) año en sus funciones y luego serán reemplazados por otros Intendentes, designados por igual período. La terna de candidatos será propuesta por la Organización Paraguaya de Cooperación Intermunicipal (OPACI).

c) Representantes de organizaciones no gubernamentales de reconocida trayectoria e idoneidad del mundo de la empresa, la academia, la ciencia, el trabajo y de todo otro ámbito comprometido con la seguridad vial, que serán invitadas a integrarlo por el Presidente del Directorio de la ANSTV

### ADEMÁS, CONFORMAN EL COMITÉ CONSULTIVO, REPRESENTANTES DE:

- Asociación Seguridad en las Rutas (SER)
- Asociación para la Investigación y Prevención de Adicciones (ASIPA)
- Cámara de Distribuidores de Automotores y Maquinarias (CADAM)
- Municipalidad de Asunción
- Cámara Industrial Paraguaya de Motocicletas y Automotores (CIPAMA)
- Amigo de la Seguridad Vial Paraguay (ASEVIPA)
- Asociación Paraguaya de Escuelas de Conducción (APADEC)
- Asociación de Familiares, Amigos y Víctimas de la Seguridad Vial (FAFVIV)
- Organización Ya Estamos Cansados de sus Leyes, por un Paraguay Mejor
- Auto Escuelas.

### IV. MISIÓN Y VISIÓN DE DESARROLLO

La declaración de la misión permitió identificar la razón de ser de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial y/o su mandato fundamental.

Por otra parte, a través de la definición de la visión se pudo establecer el tipo de institución que se espera sea en el año 2024 fijándose un horizonte de 3 años para la misma.

La ficha técnica para el establecimiento de la Misión y Visión institucionales, así como de los Valores institucionales, es la siguiente:

  
**Lic. Jazmín Alsina Rojas**  
Secretaría General  
ANTSV

  
**Dr. Alfredo D. Cano González**  
DIRECTOR  
Dirección de Asesoría Jurídica  
A.N.T.S.V.

  
**Lic. María del Carmen de Porro**  
Directora Ejecutiva  
ANTSV

Visión: "Autoridad en seguridad vial para la preservación de la vida y la integridad física de las personas".



Misión: "Preservar la vida humana y la integridad física de las personas, liderando la educación y control del tránsito terrestre para la seguridad vial, a fin de reducir las tasas de mortalidad y morbilidad".

ANEXO

DESCRIPCION	RESULTADO ESPERADO
Nombre de la actividad	Misión y Visión
Objetivos	Establecer la misión y visión institucionales, así como la visión de desarrollo de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial
Resultados esperados	Misión y Visión establecidas
Técnica aplicada	Taller participativo
Instrumentos a aplicar	Metodología para el establecimiento de la misión y visión <sup>1</sup>
Insumos a utilizar	1. Diagnóstico Institucional
Instancias responsables	Dirección de Planificación de la ANTSV / Técnicos de la STP
Instancias participantes	Directores y Jefes de las distintas dependencias de la ANTSV

En este contexto, se presenta a continuación los productos del taller realizado:

1. Misión Institucional

La misión, también denominada propósito central, es la razón de ser de la entidad. No es algo que se logra, sino algo que se persigue continuamente, sin alcanzarlo.

MISIÓN INSTITUCIONAL

2. Visión de Desarrollo Institucional

Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción de la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, mediante la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial en el territorio nacional.

La Visión de Desarrollo es una descripción vibrante, comprometedora, específica de lo que significaría alcanzar nuestros objetivos.



Visión: "Autoridad en seguridad vial para la preservación de la vida y la integridad física de las personas".



**Misión:** "Preservar la vida humana y la integridad física de las personas, liderando la educación y control del tránsito terrestre para la seguridad vial, a fin de reducir las tasas de mortalidad y morbilidad".

### ANEXO

La visión es una situación esperada, deseada, pero al mismo tiempo factible de ser alcanzada.

### VISIÓN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Ser una institución líder por su excelencia y calidad en la promoción y coordinación de políticas públicas de seguridad vial, orientadas a la prevención y la reducción de los índices de siniestralidad vial.

### **3. Valores Institucionales**

Los valores constituyen los principios esenciales y duraderos de la entidad. Representan un pequeño grupo de principios-guía de carácter perpetuo que no requieren de justificación externa. Tienen valor intrínseco al interior de una institución, y deben ser adoptados y asumidos plenamente y con la mayor participación posible. No existe un conjunto universal único de principios: la clave no está en qué principios se tiene, sino en que tales principios fundamentales sean fuertemente compartidos y aplicados.

### **VALORES INSTITUCIONALES**

1. Responsabilidad
2. Respeto
3. Honestidad
4. Transparencia
5. Eficiencia
6. Sostenibilidad
7. Solidaridad

### V. ANÁLISIS SITUACIONAL (FODA)

El Análisis Situacional es un hito fundamental en el proceso de formulación del PEI dado que permite establecer las bases para la declaración de la misión y la visión institucional y de desarrollo, lo que da lugar a definir las orientaciones estratégicas para la formulación de los objetivos estratégicos institucionales de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial.

La ficha técnica para en Análisis situacional es la siguiente:



*Lic. Jaemin Alsina Rojas*  
Secretaría General  
ANTSV



*Dr. Alfredo...*  
DIRECTOR  
Dirección de Asesoría Jurídica  
A.N.T.S.V.



*Lic. Maria del Carmen de Porro*  
Directora Ejecutiva  
ANTSV 1

Visión: "Autoridad en seguridad vial para la preservación de la vida y la integridad física de las personas".



**Misión:** "Preservar la vida humana y la integridad física de las personas, liderando la educación y control del tránsito terrestre para la seguridad vial, a fin de reducir las tasas de mortalidad y morbilidad".

**ANEXO**

DESCRIPCIÓN	RESULTADO ESPERADO
Nombre de la actividad	Análisis Situacional
Objetivo	Analizar la situación interna de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, así como de su entorno
Resultados esperados	Se conocen los factores internos y externos que influyen positiva o negativamente en el desarrollo de la Institución
Técnica utilizada	Taller – trabajo en grupo
Instrumentos a aplicar	Metodología FODA
Insumos a utilizar	Conocimientos amplios sobre la situación actual de la ANTSV
Instancia responsable	Dirección de Planificación de la ANTSV / Técnicos de la STP
Instancias participantes	Directores y Jefes de las distintas dependencias de la ANTSV

El instrumento utilizado fue la matriz FODA, con la que se procedió a identificar las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de acuerdo a la metodología establecida por la STP.

En este sentido, durante la realización del taller de planificación, se establecieron en principio los aspectos positivos y negativos inherentes a la entidad para posteriormente y en función a la metodología, establecer la Matriz FODA correspondiente.

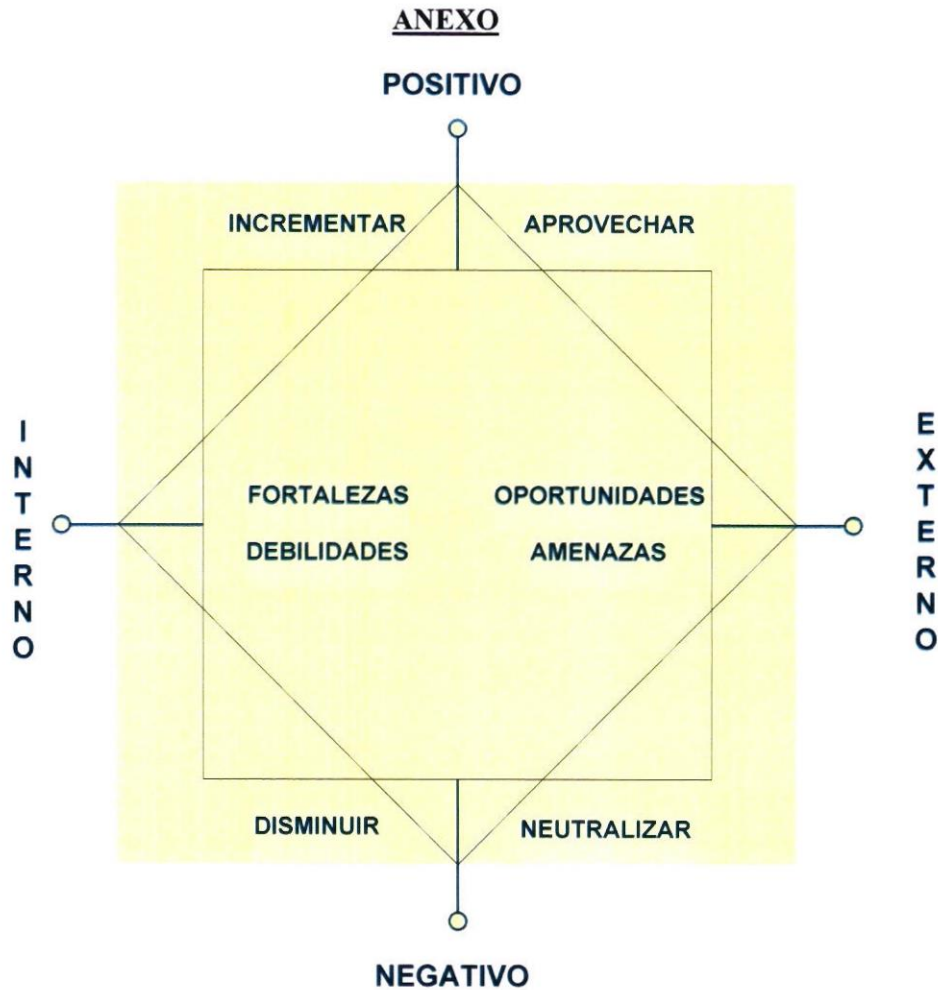
  
  
**Lic. Jazmín Alsina Rojas**  
 Secretaria General  
 ANTSV

  
  
**Dr. Alfredo D. Cano González**  
 DIRECTOR  
 Dirección de Asesoría Jurídica  
 A.N.T.S.V.

  
  
**Lic. María de Carmen de Porro**  
 Directora Ejecutiva  
 ANTSV



**Misión:** "Preservar la vida humana y la integridad física de las personas, liderando la educación y control del tránsito terrestre para la seguridad vial, a fin de reducir las tasas de mortalidad y morbilidad".



A continuación, se presenta la Matriz FODA final, producto del trabajo realizado por los directores y jefes de las distintas dependencias de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial.

**ASPECTOS POSITIVOS**  
**FACTORES INTERNOS Y EXTERNOS**

<b>Fortalezas</b> <b>Factores Internos</b>	<b>Oportunidades</b> <b>Factores Externos</b>
1. Ley 5016/2014 que otorga muchas prerrogativas y fuerza a la ANTSV.	1. Óptima utilización y trabajo conjunto con Directorio de la ANTSV.
2. Directorio de la ANTSV Integrado por Ministerios importantes.	2. Óptima utilización y trabajo conjunto con Comité Consultivo de la ANTSV.
3. Comité consultivo integrado por instituciones de renombre y comprometidas con la seguridad vial.	3. Óptima utilización de la herramienta PNSV 2030.
4. MAI goza de una buena reputación en el ámbito de la Seguridad Vial.	4. Posibilidad de firmar acuerdos y convenios con otras organizaciones del Estado para las capacitaciones.



Lic. **José María Alsina Rojas**  
Secretaría General  
ANTSV



Dr. **Alfredo Cano González**  
DIRECTOR DE ASesoría Jurídica



Lic. **María del Carmen de Porro**  
Directora Ejecutiva  
ANTSV

**Misión:** "Preservar la vida humana y la integridad física de las personas, liderando la educación y control del tránsito terrestre para la seguridad vial, a fin de reducir las tasas de mortalidad y morbilidad".

**ANEXO**

5. Compromiso de funcionarios de todos los niveles.	5. Convenios firmados con organizaciones nacionales e internacionales de relevancia
6. Mecanismos para generar Ingresos propios.	6. Alianzas estratégicas con empresas privadas
7. Posicionamiento como institución coordinadora nacional de datos de seguridad vial.	7. Alianzas estratégicas con OEE para el cumplimiento de los objetivos institucionales de la ANTSV
8. Buen relacionamiento con instituciones generadoras de datos de siniestralidad vial.	8. Posibilidad de firmar acuerdos y convenios con otras organizaciones del Estado para las capacitaciones.
9. Buen relacionamiento con organismos internacionales que trabajan en el ámbito de la Seguridad Vial.	9. Posibilidad de generar nuevas fuentes de ingresos previstas en la Ley 5016/2014

**ASPECTOS NEGATIVOS**

**FACTORES INTERNOS Y EXTERNOS**

<b>DEBILIDADES FACTORES INTERNOS</b>	<b>AMENAZAS FACTORES EXTERNOS</b>
1. Baja asignación de funcionarios destinados al área misional al respecto del área administrativa.	1. Falta de compromiso político firme del Poder Ejecutivo con la causa, para el cumplimiento de la Ley 5016/2014.
2. Baja cantidad de personal técnico destinado al área misional.	2. Falta de compromiso político firme del Poder Legislativo con la causa, para el cumplimiento de la Ley 5016/2014.
3. Fragilidad institucional en la gestión con los actores políticos de relevancia.	3. Falta de compromiso político firme de los gobiernos locales con la causa, para el cumplimiento de la Ley 5016/2014.
4. Fragilidad institucional en la presencia mediática de aspectos de seguridad vial	4. Falta de compromiso de los miembros del Directorio ANTSV con la causa, para el cumplimiento de la Ley 5016/2014.
5. Fragilidad institucional en la gestión comunicacional de aspectos de seguridad vial.	5. Falta de presupuesto en gobiernos locales con la causa, para el cumplimiento de la Ley 5016/2014.
6. Débil posicionamiento de la ANTSV como institución líder en el ámbito de la seguridad vial.	6. Falta de compromiso de la ciudadanía con la causa de la seguridad vial.
7. Deficiente presupuesto.	7. Bajo porcentaje del presupuesto general de la nación destinado a la causa, para el cumplimiento de la Ley 5016/2014.
8. Deficiente o nula presencia a nivel nacional.	8. Mala imagen de las autoridades de control y sanción.



Visión: "Autoridad en seguridad vial para la preservación de la vida y la integridad física de las personas"







Misión: "Preservar la vida humana y la integridad física de las personas, liderando la educación y control del tránsito terrestre para la seguridad vial, a fin de reducir las tasas de mortalidad y morbilidad".

**ANEXO**

9. Deficiente o inexistente edilicia y no propia.	9. Grupos de interés opuestos a la misión de la institución.
10. Deficiente comunicación institucional.	10. Gestión de gobierno y no políticas de Estado que afectan la continuidad de trabajos.
11. Deficiente o inexistente O&M (Organización y Métodos).	11. Falta de cumplimiento del compromiso de instituciones directamente relacionadas a ingresos de la ANTSV.
12. Falta de compromiso ético de colaboradores.	
13. Bajo poder de persuasión y coercitivo para lograr avances en la seguridad vial con actores de seguridad vial.	
14. Falencias y lagunas jurídicas de la Ley 5016/2014.	
15. O y M deficiente (Organigrama desactualizado).	
16. Ausencia de sistemas informáticos de base de datos de licencias, antecedentes de tránsito y estadístico para el manejo de datos en tiempo real.	



Lic. Jazmin Alsina Rojas  
Secretaría General  
ANTSV



Dr. Alfredo D. Cano González  
DIRECTOR  
Dirección de Asesoría Jurídica  
A.N.T.S.V.



Lic. María del Carmen de Porro  
Directora Ejecutiva  
ANTSV



**Misión:** "Preservar la vida humana y la integridad física de las personas, liderando la educación y control del tránsito terrestre para la seguridad vial, a fin de reducir las tasas de mortalidad y morbilidad".

**ANEXO**

**VI. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES**

De acuerdo a las definiciones conceptuales, los objetivos institucionales se definen como "proposiciones concretas de orden cuantitativo y/o cualitativo respecto de lo que se pretende alcanzar en un período determinado".

De esta manera, nuestros objetivos institucionales identificados constituirán:

- La expresión de los logros que la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, pretende alcanzar en el año 2022, en función del cumplimiento de su Misión y de la concreción de la Visión de desarrollo establecida, en concordancia con las potencialidades y desafíos, riesgos y amenazas identificados.
- Los resultados que se pretende alcanzar en función de atender los asuntos críticos identificados en el diagnóstico.

La ficha técnica para esta parte del proceso es la siguiente:

DESCRIPCION	RESULTADO ESPERADO
Nombre de la actividad	Formulación de los Objetivos Estratégicos Institucionales
Objetivo	Contar con objetivos que orienten institucionalmente a la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial en el mediano plazo
Resultados esperados	Los responsables de las áreas funcionales de la ANTSV, han concertado objetivos institucionales de mediano plazo.
Técnica utilizada	Taller participativo
Instrumentos a aplicar	Metodología para el establecimiento de objetivos y políticas de desarrollo
Insumos a utilizar	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Diagnóstico</li> <li>▪ Misión Institucional</li> <li>▪ Visión de Desarrollo</li> <li>▪ Matriz FODA</li> </ul>
Instancia responsable	Dirección de Planificación de la ANTSV / Técnicos de la STP
Instancias participantes	Directores y Jefes de las distintas dependencias de la ANTSV

En este sentido, a partir del análisis del Mapa Estratégico, se han definido –en talleres participativos- los siguientes Objetivos Estratégicos:



Lic. Jazmín Alejandra Rojas  
Secretaría General  
ANTSV



Dr. Alfredo D. Cano Gonzalez  
DIRECTOR  
Dirección de Asesoría Jurídica  
A.N.T.S.V.



Lic. María del Carmen de Porro  
Directora Ejecutiva  
ANTSV



Misión: "Preservar la vida humana y la integridad física de las personas, liderando la educación y control del tránsito terrestre para la seguridad vial, a fin de reducir las tasas de mortalidad y morbilidad".

**ANEXO**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 1**

POSICIONAR A LA ANTSV COMO LA AUTORIDAD PRINCIPAL DE REGLAMENTACIÓN, APLICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA NORMATIVA VIGENTE EN MATERIA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 2**

PLANIFICAR, PROGRAMAR Y EJECUTAR DE MANERA EFICIENTE LOS RECURSOS FINANCIEROS.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 3**

FORTALECER LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 4**

CONTAR CON TALENTO HUMANO NECESARIO, PERMANENTE, CALIFICADO Y MOTIVADO PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES

Los Objetivos Estratégicos se visualizan esquemáticamente en el Mapa estratégico de acuerdo a la dimensión a la que corresponden. Esto es sumamente importante ya que después nos permitirá establecer las políticas institucionales de gestión. Asimismo, se han definido los Objetivos Específicos, a partir del análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas contenidos en la Matriz FODA, considerando que lo que se busca es incrementar, aprovechar, disminuir y neutralizar las mismas respectivamente.

Al efecto, se consideraron: las Potencialidades (utilizar las fortalezas para aprovechar las oportunidades); los Riesgos (neutralizar las amenazas incrementando las fortalezas); los Desafíos (aprovechar de las oportunidades superando nuestras debilidades) y las Limitaciones (reducir las debilidades evitando las amenazas).

En este contexto, se presenta a continuación los productos del taller realizado:



Lic. Jazmin Asina Rojas  
Secretaria General  
ANTSV



Dr. Alfredo D. Cano  
DIRECTOR  
Dirección de Asesoría Jurídica  
A.N.T.S.V.



Lic. María del Carmen de Porro  
Directora Ejecutiva  
ANTSV



**Misión:** "Preservar la vida humana y la integridad física de las personas, liderando la educación y control del tránsito terrestre para la seguridad vial, a fin de reducir las tasas de mortalidad y morbilidad".

**ANEXO**

Nº	Objetivo Específico
1.	Diseñar e impulsar la implementación y monitoreo del Plan Nacional de Seguridad Vial, alineado al PND y a los ODS, con el rol protagónico de la ANTSV.
2.	Organizar, implementar y supervisar el funcionamiento del <i>Registro Nacional de Licencias de Conducir y Antecedentes de Tránsito</i> , en coordinación con la OPACI.
3.	Reglamentar el sistema de puntos aplicable a la licencia de conducir, conforme a los principios generales y las pautas de procedimientos establecidos en la Ley.
4.	Impulsar el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) y supervisar la reglamentación que está a cargo de la Superintendencia de Seguros dependiente del BCP.
5.	Coordinar con los organismos competentes de aplicación, la puesta en funcionamiento del sistema de la Inspección Técnica Vehicular para todos los vehículos.
6.	Generar difusión de la educación vial colaborando con las instituciones reguladoras del tránsito automotor para generar programas de educación vial dirigidos a toda la población.
7.	Arbitrar los medios para la implementación del registro nacional de estadísticas en seguridad vial y generar en base a este los datos de siniestralidad vial precisos y oportunos.
8.	Homologar los centros emisión de licencias, habilitación de escuelas de conducción de vehículos automotores, habilitación de equipos psicofísicos, acreditación y registro de instructores para escuelas de conducción de vehículos automotores.
9.	Generar dictámenes y reglamentos técnicos en base a estudios e inspecciones en materia de infraestructura y automotor.
10.	Planificar, programar y ejecutar de manera eficiente los recursos financieros existentes.
11.	Gestionar y custodiar que la percepción los nuevos ingresos genuinos estén acorde a las normativas vigentes.
12.	Proponer la adecuación de la Ley 5016/14 según las políticas en materia de tránsito y seguridad vial a ser formuladas por la institución.
13.	Generar presencia a nivel nacional a través de la incorporación de sedes en los distintos departamentos del país
14.	Gestionar la adquisición del inmueble propio en las instancias pertinente.
15.	Optimizar y mantener los servicios y las herramientas tecnológicas.
16.	Operativizar las dependencias que no se encuentran en funcionamiento y fortalecer las que están activas.



**Lic. Azmarín Alsina Rojas**  
Secretaría General  
Guido Spahn 295 esq. 23 de Octubre  
+595 21 615 247/8 – info@antsv.gov.py

**Dr. Alfredo D. Cano González**  
DIRECTOR  
Dirección de Asesoría Jurídica  
A.N.T.S.V.



**Lic. María del Carmen de Porró**  
Directora Ejecutiva  
ANTSV  
18  
Barrio Villa Morra  
Asunción - Paraguay

**Misión:** "Preservar la vida humana y la integridad física de las personas, liderando la educación y control del tránsito terrestre para la seguridad vial, a fin de reducir las tasas de mortalidad y morbilidad".

**ANEXO**

17.	Generar alianzas estratégicas nacionales e internacionales para potenciar el trabajo y dar cumplimiento a los objetivos institucionales de la ANTSV.
18.	Fortalecer la comunicación interna y externa.
19.	Diseñar Manual de O&M.
20.	Generar los mecanismos para institucionalizar los sistemas de gestión de la información.
21.	Generar y difundir las buenas prácticas para el mejoramiento de los procesos administrativos.
22.	Mejorar los sistemas de Control Interno y de Evaluación de los procesos institucionales.
23.	Actualizar e implementar planes de capacitación para profesionalizar la totalidad de los funcionarios según necesidades específicas.
24.	Generar evaluación de desempeño con visión estratégica y objetividad
25.	Implementar la cultura del buen desempeño, con el modelo de retroalimentación (énfasis en retroalimentación positiva).

**VII. MAPA ESTRATÉGICO**

Esta actividad consistió en sistematizar los resultados propositivos del proceso desarrollado hasta este momento. En el Mapa Estratégico Institucional, partiendo de la Misión Institucional, se organizaron los objetivos estratégicos en cuatro dimensiones: Valor Público, Financiera, Procesos Internos y Aprendizaje y Crecimiento.



La ficha técnica para esta parte del proceso es la siguiente:

**Misión:** “Preservar la vida humana y la integridad física de las personas, liderando la educación y control del tránsito terrestre para la seguridad vial, a fin de reducir las tasas de mortalidad y morbilidad”.

**ANEXO**

<b>DESCRIPCION</b>	<b>RESULTADO ESPERADO</b>
Nombre de la actividad	Formulación del Mapa Estratégico y Cuadro de Mando Integral
Objetivo	Articular la estrategia institucional con una serie de relaciones funcionales cruzadas de causa - efecto y establecer las metas estratégicas, indicadores de cumplimiento y responsables. Básicamente consiste en definir la estrategia a seguir para el logro de objetivos.
Resultados esperados	Los responsables de las áreas funcionales han concertado el Mapa Estratégico Institucional y el Cuadro de Mando Integral para cada uno de los objetivos específicos.
Técnica utilizada	Taller participativo
Instrumentos a aplicar	Metodología para el establecimiento del Mapa Estratégico y el Cuadro de Mando Integral
Insumos a utilizar	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Objetivos específicos</li><li>▪ Matriz FODA</li><li>▪ Visión de Desarrollo Institucional</li></ul>
Instancia responsable	Dirección de Planificación de la ANTSV / Técnicos de la STP
Instancias participantes	Directores y Jefes de las distintas dependencias de la ANTSV

El Mapa Estratégico definitivo se presenta a continuación:



*Lic. Jazmín Alsina Rojas*  
Secretaria General  
ANTSV



*Dr. Alfredo D. Cano Gonzalez*  
DIRECTOR  
Dirección de Asesoría Jurídica  
A.N.T.S.V.



*Lic. María del Carmen de Porro*  
Directora Ejecutiva  
ANTSV

# MAPA ESTRATEGICO

## DIMENSION



**TEYÁ RAPE JEPORUKUAHA**  
 HATAVA NANGARUKUAHA  
 DE TRANITO Y SEGURIDAD VIAL



*Paraguay*  
*delegante*

**Posicionar a la ANTSV como la autoridad principal de reglamentación, aplicación y ejecución de la normativa vigente en materia de tránsito y seguridad vial**

Diseñar e impulsar la implementación y monitoreo del Plan Nacional de Seguridad Vial, alineado al PND y a los ODS, con el rol protaónico de la ANTSV.

Reglamentar el sistema de puntos aplicable a la licencia de conducir, conforme a los principios generales y las pautas de procedimientos establecidos en la Ley.

Organizar, implementar y supervisar el funcionamiento del Registro Nacional de Licencias de Conducir y Antecedentes de Tránsito, en coordinación con la OPACI.

Generar difusión de la educación vial colaborando con las instituciones reguladoras del tránsito automotor para generar programas de educación vial dirigidos a toda la población.

Impulsar el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) y supervisar la reglamentación que está a cargo de la Superintendencia de Seguros dependiente del BCP.

Coordinar con los organismos competentes de aplicación, la puesta en funcionamiento del sistema de la Inspección Técnica Vehicular para todos los vehículos.

Arbitrar los medios para la implementación del registro nacional de estadísticas en seguridad vial y generar en base a este los datos de siniestralidad vial precisos y oportunos.

Homologar los centros emisión de licencias, habilitación de escuelas de conducción de vehículos automotores, habilitación de equipos psicofísicos, acreditación y registro de instructores para escuelas de conducción de vehículos automotores.

**Planificar, programar y ejecutar de manera eficiente los recursos financieros**

Planificar, programar y ejecutar de manera eficiente los recursos financieros existentes.

Gestionar y custodiar que la percepción los nuevos ingresos genuinos estén acorde a las normativas vigentes.

**Fortalecer los procesos administrativos de apoyo a la gestión institucional**

Proponer la adecuación de la Ley 5016/14 según las políticas en materia de tránsito y seguridad vial a ser formuladas por la institución.

Generar presencia a nivel nacional a través de la incorporación de sedes en los distintos departamentos del país.

Gestionar la adquisición del inmueble propio en las instancias pertinente.

Operativizar las dependencias que no se encuentran en funcionamiento y fortalecer las que están activas.

Fortalecer la comunicación interna y externa.

Optimizar y mantener los servicios y las herramientas tecnológicas.

Generar alianzas estratégicas nacionales e internacionales para potenciar el trabajo y dar cumplimiento a los objetivos institucionales de la ANTSV.

Generar los mecanismos para institucionalizar los sistemas de gestión de la información.

Generar y difundir las buenas prácticas para el mejoramiento de los procesos administrativos.

Mejorar los sistemas de Control Interno y de Evaluación de los procesos

Diseñar Manual de OMI

**Contar con talento humano necesario, permanente, calificado y motivado para el buen desempeño de sus funciones**

### Aprendizaje y Crecimiento

Actualizar e implementar planes de capacitación para profesionalizar la totalidad de los funcionarios según necesidades específicas.

Generar evaluación de desempeño con visión estratégica y objetividad

Implementar la cultura del buen desempeño, con el modelo de retroalimentación (énfasis en retroalimentación positiva).

NACIONAL DE TRANITO Y SEGURIDAD VIAL  
 DIRECCION DE ASISTENCIA JURIDICA  
 Dir. Asistente Jurídica  
 Lic. María del Carmen de Porro  
 A. N. T. S. V.

Lic. Jazmín Alsina Rojas  
 Secretaria General  
 ANTSV

Lic. María del Carmen de Porro  
 Directora Ejecutiva  
 ANTSV





Misión: "Preservar la vida humana y la integridad física de las personas, liderando la educación y control del tránsito terrestre para la seguridad vial, a fin de reducir las tasas de mortalidad y morbilidad"

## VIII. CUADRO DE MANDO INTEGRAL

A continuación, se presentan las matrices del Cuadro de Mando Integral. Se construyeron a partir de los objetivos específicos identificados precisando las acciones, metas, indicadores y responsables para los cinco años de vigencia del Plan Estratégico Institucional (PEI).

CUADRO DE MANDO INTEGRAL						
Valor Público 1						
OBJETIVO ESPECÍFICO						
RESULTADO/S	INDICADOR/ES	META / INDICADOR			ACCIONES	RESPONSABLES
		2022	2023	2024		

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** En este campo se determina el objetivo específico desarrollado a partir del análisis FODA. Estos objetivos específicos son los definidos en el taller a partir de los objetivos estratégicos.

**RESULTADO/S:** Se establecen los cambios que se producirán durante la ejecución de las acciones y tiene una asociación directa con los *Objetivos Específicos*. Permite medir y verificar el cumplimiento de los objetivos específicos desarrollados a partir de los fines estratégicos definidos en Plan.

**INDICADOR:** Se establece de qué manera se determinan o miden los avances, en su formulación debe contener: cantidad, calidad y tiempo.

### METAS:

**MINIMA:** se refiere a las condiciones mínimas de consecución de las acciones. Puede ser determinada a través del tiempo o producto.

**SATISFACTORIA:** se refiere a las condiciones óptimas en el cumplimiento de las acciones. Puede ser determinada a través del tiempo o producto.

**ACCIONES:** Se establecen el conjunto de actividades a ser desarrolladas para el cumplimiento del objetivo específico definido.

**RESPONSABLES:** En este campo se establecen los responsables en el logro de cada acción establecida en la Matriz del CMI. Para el propósito se establecen los cargos respectivos de los mismos.



Lic. Nazmir Alsina Rojas  
Secretaría General  
ANTSV



Dr. Alfredo D. Cano González  
DIRECTOR  
Dirección de Asesoría Jurídica  
A.N.T.S.V.



Lic. María del Carmen de Porro  
Directora Ejecutiva  
ANTSV



Misión: "Preservar la vida humana y la integridad física de las personas, liderando la educación y control del tránsito terrestre para la seguridad vial, a fin de reducir las tasas de mortalidad y morbilidad"

## CUADRO DE MANDO INTEGRAL

### CUADRO DE MANDO INTEGRAL- Valor Público 1

**OBJETIVO ESPECÍFICO VP1:** Diseñar e impulsar la implementación y monitoreo del Plan Nacional de Seguridad Vial, alineado al PND y a los ODS, con el rol protagónico de la ANTSV.

RESULTADO/S	INDICADOR/ES	META / INDICADOR			ACCIONES	RESPONSABLES
		2022	2023	2024		
Plan Nacional de Seguridad Vial 2030 concluido e implementado.	Plan Nacional de Seguridad Vial concluido.	1	-	-	Revisión y aprobación, si corresponde, de borradores de productos de Consultoría de diseño del PNSV.	Director de Gabinete Secretaría General Directora de Planificación Director Jurídico
					Diseño del marco normativo e instrumental para su implementación y evaluación.	Director Jurídico
					Monitoreo del Plan.	Secretario Permanente del Comité Consultivo de Seguridad Vial
					Revisión durante el inicio de cada periodo de gobierno.	Directora de Planificación



M.C. María del Carmen de Porro  
Directora Ejecutiva  
ANTSV

M.C. Azucena Alsina Rojas  
Directora Ejecutiva  
ANTSV

Visión: "Autoridad en seguridad vial para la preservación de la vida y a integridad física de las personas".

Misión: "Preservar la vida humana y la integridad física de las personas, liderando la educación y control del tránsito terrestre para la seguridad vial, a fin de reducir las tasas de mortalidad y morbilidad".

**CUADRO DE MANDO INTEGRAL- Valor Público 2**

RESULTADO/S	INDICADORES	META / INDICADOR		ACCIONES	RESPONSABLES
		2022	2023		
Datos sobre Licencias de Conducir y Antecedentes de Tránsito sistematizados y disponibles en el RNLCyAT.	Porcentaje de municipios que alimentan el Registro Nacional de Licencias de Conducir y Antecedentes de Tránsito.	50	70	95	Coordinación con OPACI para la implementación y supervisión del Registro Nacional de Licencias de Conducir y Antecedentes de Tránsito. Director Nacional de Licencias de Conducir y Antecedentes de Tránsito.
	Número de instituciones que alimentan el Registro Nacional de Licencias de Conducir y Antecedentes de Tránsito.	3	5	7	
	Número de informes de Fiscalizaciones realizadas en el año.	2	2	2	

**CUADRO DE MANDO INTEGRAL- Valor Público 3**

RESULTADO/S	INDICADOR/ES	META / INDICADOR		ACCIONES	RESPONSABLES
		2022	2023		
Licencias de conducir otorgadas según Antecedentes de Tránsito.	Número de Reglamentos aprobados (Antecedentes de Tránsito y Sistema de Puntos)	0	1	1	Diseño del Reglamento de Antecedentes de Tránsito. Director Nacional de Licencias de Conducir y Antecedentes de Tránsito

**OBJETIVO ESPECÍFICO VP3:** Reglamentar el sistema de puntos aplicable a la licencia de conducir, conforme a los principios generales y las pautas de procedimientos establecidos en la Ley.

  
Lic. Jazmin Alicia Rojas  
Secretaría General  
ANTSV

  
Dr. Alfredo D. Cami González  
DIRECTOR  
Dirección de Asesoría Jurídica  
AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL S.A.S.V.

Lic. María del Carmen de Porro  
Directora Ejecutiva  
ANTSV

Visión: "Autoridad en seguridad vial para la preservación de la vida y la integridad física de las personas".

Guido Spano 295 esq. 23 de Octubre  
+595 21 615 247/8 – info@antsv.gov.py

Misión: "Preservar la vida humana y la integridad física de las personas, liderando la educación y control del tránsito terrestre para la seguridad vial, a fin de reducir las tasas de mortalidad y morbilidad".

						Diseño del Reglamento requerido para la aplicación del Sistema de Puntos.	Director Nacional de Licencias de Conducir y Antecedentes de Tránsito
	Número de Juzgados de Faltas apoyados técnicamente.	10	15	20		Monitoreo y Apoyo Técnico a los Juzgados de Faltas.	Director Nacional de Licencias de Conducir y Antecedentes de Tránsito

#### CUADRO DE MANDO INTEGRAL- Valor Público 4

**OBJETIVO ESPECÍFICO VP 4:** Impulsar el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) y supervisar la reglamentación que está a cargo de la Superintendencia de Seguros dependiente del BCP.

RESULTADO/S	INDICADORES	META / INDICADOR			ACCIONES	RESPONSABLES
		2022	2023	2024		
Victimas de siniestros de tránsito con posibilidades de atención en menor tiempo y mayor calidad.	Número de víctimas atendidas a través del SOAT.	0	400	1200	Estudio y emisión de Informes Técnicos sobre observaciones realizadas al Anteproyecto de la Ley Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) radicado en el Congreso.	Directora de Observatorio Vial, Estadística y Recolección de Datos. Director Jurídico.

**Lic. Jazmin Aisina Rojas**  
Secretaría General  
ANTSV

**Dr. Alfredo Dazano González**  
Director de Asesoría Jurídica  
A.N.T.S.V.

**Lic. María del Carmen de Porro**  
Directora Ejecutiva  
ANTSV

Visión: "Autoridad en seguridad vial para la preservación de la vida y la integridad física de las personas".

Misión: "Preservar la vida humana y la integridad física de las personas, liderando la educación y control del tránsito terrestre para la seguridad vial, a fin de reducir las tasas de mortalidad y morbilidad".

### CUADRO DE MANDO INTEGRAL- Valor Público 5

**OBJETIVO ESPECÍFICO VP5:** Coordinar con los organismos competentes de aplicación, la puesta en funcionamiento del Sistema de la Inspección Técnica Vehicular para todos los vehículos.

RESULTADO/S	INDICADOR/ES	META / INDICADOR			ACCIONES	RESPONSABLES
		2022	2023	2024		
Parque vehicular nacional en buen estado y con óptimos niveles de seguridad vial.	Número de talleres (o vehículos) verificados.	2	2	2	Monitoreo y evaluación de los niveles de seguridad vial de vehículos importados y fabricados en el país con criterios y protocolo de Latin NCAP.	Director de Estudio de Seguridad en Infraestructura Vial y del Automotor

### CUADRO DE MANDO INTEGRAL- Valor Público 6

**OBJETIVO ESPECÍFICO VP 6:** Generar difusión de la educación vial colaborando con las instituciones reguladoras del tránsito automotor para generar programas de educación vial dirigidos a toda la población.

RESULTADO/S	INDICADOR/ES	META / INDICADOR			ACCIONES	RESPONSABLES
		2022	2023	2024		
Población con posibilidades de acceso a servicios de educación en el área de seguridad vial.	Número de participantes en cursos de Educación y Seguridad Vial.	9500	10500	11000	Desarrollo de Cursos sobre Educación y Seguridad vial, en distintas modalidades y dirigidos a públicos diversos.	Directora de Capacitación y Campañas Viales
	Número de campañas de concienciación realizadas sobre Educación y Seguridad Vial.	7	10	13	Promoción de la seguridad vial por medio de campañas viales y activaciones en la vía pública.	Directora de Capacitación y Campañas Viales



**Lic. Jazmin Aisina Rojas**  
Secretaria General  
ANTSV



**Dr. Alfredo D. Cano González**  
DIRECTOR  
Dirección de Asesoría Jurídica  
ANTSV



AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL

**Lic. María del Carmen de Porto**  
Directora Ejecutiva  
ANTSV

Visión: "Autoridad en seguridad vial para la preservación de la vida y la integridad física de las personas".

Misión: "Preservar la vida humana y la integridad física de las personas, liderando la educación y control del tránsito terrestre para la seguridad vial, a fin de reducir las tasas de mortalidad y morbilidad".

**CUADRO DE MANDO INTEGRAL- Valor Público 7**

**OBJETIVO ESPECÍFICO VP 7:** Arbitrar los medios para la implementación del Registro Nacional de Estadísticas en Seguridad Vial y generar en base a este los datos de siniestralidad vial precisos y oportunos.

RESULTADO/S	INDICADOR/ES	META / INDICADOR			ACCIONES	RESPONSABLES
		2022	2023	2024		
Base de datos sobre siniestralidad vial disponibles.	Número de instituciones que reportan al Sistema de Información de Accidentes de Tránsito de Seguridad (SIAT).	4	6	10	Implementación del Sistema de Información de Accidentes de Tránsito (SIAT).  Recolección, compilación y sistematización de datos sobre siniestros viales de diferentes instituciones.  Realización de encuestas en materia de seguridad vial.	Directora de Observatorio Vial, Estadística y Recolección de Datos.  Directora de Observatorio Vial, Estadística y Recolección de Datos.  Directora de Observatorio Vial, Estadística y Recolección de Datos.

Dr. Alfredo Díaz González  
Directora Ejecutiva de Asesoría Jurídica  
AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

**CUADRO DE MANDO INTEGRAL- Valor Público 8**

**OBJETIVO ESPECÍFICO VP8:** Homologar los centros emisión de licencias, habilitación de escuelas de conducción de vehículos automotores, habilitación de equipos psicofísicos, acreditación y registro de instructores para escuelas de conducción de vehículos automotores.

RESULTADO/S	INDICADOR/ES	META / INDICADOR			ACCIONES	RESPONSABLES
		2022	2023	2024		
Centros emisión de licencias, habilitación de escuelas de conducción de automotores y de equipos psicofísicos, y acreditación y registro	N° de centros de emisión e impresión de licencia adaptados a la legislación vigente.  N° de escuelas de conducción verificadas.	210	230	250	Verificar, controlar y dar seguimiento a los Centros de Emisión e Impresión de Licencias de Conducir.	Director Nacional de Licencias de Conducir y Antecedentes de Tránsito  Director Nacional de Licencias de Conducir

Jazmín Aisina Rojas  
Secretaría General  
ANTSV

J. María del Carmen de Porro  
Directora Ejecutiva  
ANTSV



Misión: "Preservar la vida humana y la integridad física de las personas, liderando la educación y control del tránsito terrestre para la seguridad vial, a fin de reducir las tasas de mortalidad y morbilidad".

### CUADRO DE MANDO INTEGRAL - Financiero 1

RESULTADO/S	INDICADOR/ES	META / INDICADOR		ACCIONES	RESPONSABLES	
		2022	2023			2024
Óptima ejecución presupuestaria.	Porcentaje de ejecución presupuestaria anual	80	90	95	Gestión de contrataciones públicas.  Gestión financiera para procesos de pago.  Gestión del Patrimonio Institucional.  Presentación de Informes Financieros y Patrimoniales.	Directora Operativa de CP  Directora General de Administración y Finanzas  Directora General de Administración y Finanzas  Directora General de Administración y Finanzas

### CUADRO DE MANDO INTEGRAL - Financiero 2

RESULTADO/S	INDICADOR/ES	META / INDICADOR		ACCIONES	RESPONSABLES	
		2022	2023			2024
Aumento del Presupuesto de Ingresos de Fuente 30 ingresado conforme al marco legal vigente.	Porcentaje de aumento del Presupuesto institucional de fuente 30.	0	5	15	Identificación de nuevas fuentes de ingresos a partir de las prerrogativas previstas en la Ley 5016/2014.  Diseño de procedimientos y de marco legal para ingreso al Presupuesto Institucional.	Directora General de Administración y Finanzas  Director Jurídico  Directora General de Administración y Finanzas  Director Jurídico

OBJETIVO ESPECÍFICO F1: Planificar, programar y ejecutar de manera eficiente los recursos financieros existentes.

OBJETIVO ESPECÍFICO F2: Gestionar y custodiar que la percepción de los nuevos ingresos genuinos esté acorde a la normativa vigente.

Lic. Jazmín Aisina Rojas  
Secretaría General  
6000, Spavay 295 esq. 23 de Octubre  
+595 911 615 247/8 - info@antsv.gov.py



Visión: "Autoridad en seguridad vial para la preservación de la vida y la integridad física de las personas".

**Misión:** "Preservar la vida humana y la integridad física de las personas, liderando la educación y control del tránsito terrestre para la seguridad vial, a fin de reducir las tasas de mortalidad y morbilidad".

CUADRO DE MANDO INTEGRAL - Procesos Internos 1						
RESULTADO/S	INDICADOR/ES	META / INDICADOR			ACCIONES	RESPONSABLES
		2022	2023	2024		
OBJETIVO ESPECÍFICO P11: Proponer la adecuación de la Ley 5016/14 según las políticas en materia de tránsito y seguridad vial a ser formuladas por la institución.						
Marco legal actualizado permite la aplicación de nuevas medidas	Número de anteproyectos presentados.	0	1	0	Diseño de Anteproyecto de modificación de Ley N° 5016/14  Gestión de lobby ante el parlamento para su aprobación.	Director Jurídico  Director Jurídico Gabinete de la MAI

CUADRO DE MANDO INTEGRAL - Procesos Internos 2						
RESULTADO/S	INDICADOR/ES	META / INDICADOR			ACCIONES	RESPONSABLES
		2022	2023	2024		
OBJETIVO ESPECÍFICO P12: Generar presencia a nivel nacional a través de la incorporación de sedes en los distintos departamentos del país.						
Gestión descentralizada de procesos de la ANTSV.	Números de sedes habilitadas de la ANTSV, fuera de la capital.	1	3	5	Suscribir acuerdos interinstitucionales para  Gestión para habilitación de sedes.	Coordinación Interinst. Director de Gabinete Director Jurídico Directora de Planificación Interinst. Coordinación Interinst. Director de Gabinete Director Jurídico Directora de Planificación Interinst. Coordinación Interinst. Director de Gabinete Director Jurídico Directora de Planificación Interinst.

**Visión:** "Autoridad en seguridad vial para la preservación de la vida y la integridad física de las personas".

**Lic. Jazmin Alsina Rojas**  
Gabinete de la Secretaría General  
+595 61 615 22178 - info@antsv.gov.py



Misión: "Preservar la vida humana y la integridad física de las personas, liderando la educación y control del tránsito terrestre para la seguridad vial, a fin de reducir las tasas de mortalidad y morbilidad".

**CUADRO DE MANDO INTEGRAL - Procesos Internos 3.**

RESULTADO/S	INDICADOR/ES	META / INDICADOR			ACCIONES	RESPONSABLES
		2022	2023	2024		
ANTSV funciona en local propio	Título de propiedad a nombre de la ANTSV inscripto en la Escribanía Mayor de Gobierno.	0	1	N. A.	Identificación de inmuebles.  Gestión de Recursos financieros para la adquisición.	Directora General de Administración y Finanzas  Directora General de Administración y Finanzas

**CUADRO DE MANDO INTEGRAL - Procesos Internos 4**

RESULTADO/S	INDICADOR/ES	META / INDICADOR			ACCIONES	RESPONSABLES
		2022	2023	2024		
Servicios y herramientas tecnológicas adecuados a los requerimientos.	Software de base de datos concluido.	2	1	N.A.	Diseño de Sistema Informático.	Director de Informática  Directora de Observatorio Vial, Estadística y Recolección de Datos.
	Porcentaje de municipios que reportan datos al sistema sobre licencias.	0	40	60	Gestión de compilación y sistematización de datos.	Directora de Observatorio Vial, Estadística y Recolección de Datos.

  
Lic. Jacqueline Aisina Rojas  
Secretaria General  
ANTSV

  
Dra. María del Carmen de Porro  
Directora Ejecutiva  
ANTSV

Vision: "Autoridad en seguridad vial para la preservación de la vida y la integridad física de las personas".

Misión: "Preservar la vida humana y la integridad física de las personas, liderando la educación y control del tránsito terrestre para la seguridad vial, a fin de reducir las tasas de mortalidad y morbilidad".

	Número de instituciones que reportan datos de antecedentes y estadísticos en el sistema.	0	3	10	Elaboración de informes.	Directora de Observatorio Vial, Estadística y Recolección de Datos.
--	--	---	---	----	--------------------------	---

**CUADRO DE MANDO INTEGRAL- Procesos Internos 5**

**OBJETIVO ESPECÍFICO PI5:** Operativizar las dependencias que no se encuentran en funcionamiento y fortalecer las que están activas.

RESULTADO/S	INDICADOR/ES	META / INDICADOR			ACCIONES	RESPONSABLES
		2022	2023	2024		
Funcionamiento eficaz y eficiente de todas las dependencias de la institución.	Número de dependencias operativizadas.	2	2	2	Identificación del talento humano requerido en las dependencias a operativizar Gestión de generación de recursos financieros para nuevos cargos. Concurso Público de Oposición	Directora de DGTH Directora General de Administración y Finanzas Directora de DGTH

**CUADRO DE MANDO INTEGRAL- Procesos Internos 6**

**OBJETIVO ESPECÍFICO PI6:** Generar alianzas estratégicas nacionales e internacionales para potenciar el trabajo y dar cumplimiento a los objetivos institucionales de la ANTSV.

RESULTADO/S	INDICADOR/ES	META / INDICADOR			ACCIONES	RESPONSABLES
		2022	2023	2024		
Alianzas y acuerdos generados optimizan la gestión institucional.	Número de convenios suscriptos por la institución.	1	2	3	Suscribir convenios interinstitucionales nacionales e internacionales.	Director de Gabinete Director Jurídico Directora de Planificación Coordinador Interinstitucional

**Lic. Jazmin Aisina Rojas**  
Secretaria General  
Calle España 295 esq. 23 de Octubre  
+595 21 015 247/8 - info@antsv.gov.py

**Lic. María del Carmen de Porto**  
Directora Ejecutiva  
ANTSV



Visión: "Autoridad en seguridad vial para la preservación de la vida y la integridad física de las personas".

**Misión:** "Preservar la vida humana y la integridad física de las personas, liderando la educación y control del tránsito terrestre para la seguridad vial, a fin de reducir las tasas de mortalidad y morbilidad".

**CUADRO DE MANDO INTEGRAL- Procesos Internos 7**

RESULTADO/S	INDICADOR/ES	META / INDICADOR			ACCIONES	RESPONSABLES
		2022	2023	2024		
Ciudadanía y funcionarios reciben comunicación clara y oportuna desde la ANTSV	Plan de Comunicación actualizado.	1	1	1	Actualización del Plan de Comunicación Institucional.	Encargada de Comunicación
	% de satisfacción de funcionarios con la comunicación interna.	75	85	90	Implementación del Plan de Comunicación actualizado. Evaluación del Esquema y del Plan de Comunicación.	Encargada de Comunicación Encargada de Comunicación

**CUADRO DE MANDO INTEGRAL- Procesos Internos 8**

RESULTADO/S	INDICADOR/ES	META / INDICADOR			ACCIONES	RESPONSABLES
		2022	2023	2024		
Los niveles de efectividad y eficiencia de los procedimientos administrativos optimizados	Número de procedimientos administrativos diseñados y aprobados.	2	2	2	Análisis del estado organizacional.	Directora DGAF Directora de DGTH
		  Lic. Jazmin Alstina Rojas Secretaria General ANTSV			Elaboración de Manuales según análisis realizado.	Directora DGAF Directora de DGTH Directora de Planificación, DP

  
  
 Lic. Mariela Carmen de Porro  
 Directora Ejecutiva  
 ANTSV

**Visión:** "Autoridad en seguridad vial para la preservación de la vida y la integridad física de las personas".

Misión: "Preservar la vida humana y la integridad física de las personas, liderando la educación y control del tránsito terrestre para la seguridad vial, a fin de reducir las tasas de mortalidad y morbilidad".

### CUADRO DE MANDO INTEGRAL- Procesos Internos 9

**OBJETIVO ESPECÍFICO PI9:** Generar los mecanismos para institucionalizar los sistemas de gestión de la información.

RESULTADO/S	INDICADOR/ES	META / INDICADOR			ACCIONES	RESPONSABLES
		2022	2023	2024		
Información disponible con documentación de respaldo.	Canal de información utilizado.	1	0	0	Creación de canales de información institucional.	Director de Informática Directora de DGTH

### CUADRO DE MANDO INTEGRAL- Procesos Internos 10

**OBJETIVO ESPECÍFICO PI10** Generar y difundir las buenas prácticas para el mejoramiento de los procesos administrativos.

RESULTADO/S	INDICADOR/ES	META / INDICADOR			ACCIONES	RESPONSABLES
		2022	2023	2024		
Procedimientos administrativos adecuados a la normativa de leyes transitorias.	Número de Procedimientos administrativos adecuados a la normativa de leyes transitorias	8	8	8	Identificación de procesos administrativos a actualizar.	Directora General AyF



Lic. Aislinn Rojas  
Secretaria General  
ANTSV



Lic. Maria del Carmen de Potto  
Directora Ejecutiva  
ANTSV

Visión: "Autoridad en seguridad vial para la preservación de la vida y la integridad física de las personas".

Misión: "Preservar la vida humana y la integridad física de las personas, liderando la educación y control del tránsito terrestre para la seguridad vial, a fin de reducir las tasas de mortalidad y morbilidad".

**CUADRO DE MANDO INTEGRAL- Procesos Internos 11.**

**OBJETIVO ESPECÍFICO P111:** Mejorar los sistemas de Control Interno y de Evaluación de los procesos institucionales.

RESULTADO/S	INDICADOR/ES	META / INDICADOR			ACCIONES	RESPONSABLES
		2022	2023	2024		
Sistema de Control Interno mejorado según estándares.	Calificación del Sistema de Control Interno aumentado.	3	4	4,6	Planificación y ejecución de auditorías internas institucionales. Realización de planes de mejoramiento institucional. Monitoreo y seguimiento a la implementación del control interno (MECIP) de la Institución.	Director de Auditoría Interna Director de Auditoría Interna Encargada del MECIP

**CUADRO DE MANDO INTEGRAL- Aprendizaje y Conocimiento 1**

**OBJETIVO ESPECÍFICO AC 1:** Actualizar e implementar planes de capacitación para profesionalizar la totalidad de los funcionarios según necesidad específica.

RESULTADO/S	INDICADOR/ES	META / INDICADOR			ACCIONES	RESPONSABLES
		2022	2023	2024		
Cuadro de talentos humanos con capacidades y habilidades suficientes y adecuadas para el excelente desempeño de sus funciones.	Porcentaje de funcionarios capacitados.	50	70	100	Identificación de las necesidades de conocimientos requeridos. Elaboración de un Plan de Capacitación acorde a las necesidades y de un Reglamento de Selección. Gestión de la capacitación ante organismos competentes. Implementación del plan según el cronograma y las oportunidades que surjan.	Directora de GyDP Directora de GyDP Directora de GyDP Directora de GyDP

  
Dña. Jazmín Alsina Rojas  
Secretaría General  
ANTSV

  
Dña. Alfredo Barroto González  
DIRECTOR  
Dirección de Asesoría Jurídica  
A.N.T.S.V.

  
Dña. María del Carmen de Porto  
DIRECTORA EJECUTIVA  
ANTSV

Visión: "Autoridad en seguridad vial para la preservación de la vida y la integridad física de las personas".

**Misión:** "Preservar la vida humana y la integridad física de las personas, liderando la educación y control del tránsito terrestre para la seguridad vial, a fin de reducir las tasas de mortalidad y morbilidad".

	Número de cursos de capacitación realizados.	6	10	15	Monitoreo de la ejecución del plan de capacitación.	Directora de GyDP
					Organización del retorno de capacidades adquiridas, a través de presentaciones a los demás funcionarios.	Directora de GyDP
					Evaluación de la implementación, ajustes periódicos y propuestas de promoción de funcionarios capacitados.	Directora de GyDP

**CUADRO DE MANDO INTEGRAL - Aprendizaje y Conocimiento 2**

**OBJETIVO ESPECÍFICO AYC2:** Generar evaluación de desempeño con visión estratégica y objetividad.

**Aprendizaje y Conocimiento.**

RESULTADO/S	INDICADOR/ES	META / INDICADOR			ACCIONES	RESPONSABLES
		2022	2023	2024		
Funcionarios evaluados objetivamente mejoran su desempeño.	Porcentaje de funcionarios evaluados periódicamente.	100	100	100	Aplicación de Instrumento de Evaluación a todos los funcionarios.  Incorporación al legajo de funcionarios el resultado de la Evaluación.  Elaboración de Informe de Evaluación de desempeño de la institución.	Directora de GyDP  Directora de GyDP  Directora de GyDP

**Lic. Jazmin Misina Rojas**  
Secretaría General  
ANTSV

**Dr. Alfredo Domingo González**  
DIRECTOR  
Dirección de Asesoría Jurídica  
A.M.T.S.V.

**Lic. María del Carmen de Poitto**  
Directora Ejecutiva  
ANTSV

**Misión:** "Preservar la vida humana y la integridad física de las personas, liderando la educación y control del tránsito terrestre para la seguridad vial, a fin de reducir las tasas de mortalidad y morbilidad".

**CUADRO DE MANDO INTEGRAL- Aprendizaje y Conocimiento 3**

**OBJETIVO ESPECÍFICO AyC4:** Implementar la cultura del buen desempeño, con el modelo de retroalimentación (énfasis en retroalimentación positiva).

RESULTADO/S	INDICADOR/ES	META / INDICADOR			ACCIONES	RESPONSABLES
		2022	2023	2024		
Talento humano incorpora la cultura del buen desempeño en base a la retroalimentación positiva	Porcentaje de funcionarios que participaron del proceso de socialización de la Cultura de buen desempeño.	100	100	100	Conversatorios acerca de la Cultura de Buen desempeño con modelo de retroalimentación positiva y del Código de Ética.	Directora GyDP



Lic. Jazmin Alsina Rojas  
Secretaría General  
ANTSV



Dr. Alfredo C. Carrizo González  
DIRECTOR  
Dirección de Asesoría Jurídica  
A.N.T.S.V.



Lic. María del Carmen de Potto  
Directora Ejecutiva  
ANTSV



Misión: "Preservar la vida humana y la integridad física de las personas, liderando la educación y control del tránsito terrestre para la seguridad vial, a fin de reducir las tasas de mortalidad y morbilidad".

ANEXO

SIGLAS

ANTSV	: Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial
DE	: Dirección Ejecutiva
SG	: Secretaria General
SP	: Secretaria Privada
DAJ	: Dirección de Asesoría Jurídica
DI	: Dirección de Informática
DGAF	: Dirección General de Administración y Finanzas
DOC	: Dirección Operativa de Contrataciones
DP	: Dirección de Planificación
DAI	: Dirección de Auditoría Interna
DCyCV	: Dirección de Capacitación y Campañas Viales
DGyDP	: Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas
DF	: Dirección Financiera
DA	: Dirección Administrativa
DOVERD	: Dirección de Observatorio Vial
DNLCAT	: Dirección Nacional de Licencias de Conducir y Antecedentes de Tránsito
DESIVyA	: Dirección de Estudio en Seguridad de Infraestructura Vial y Del Automotor
MECIP	: Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay
FEU	: Formulario Estadístico Unificado
STP	: Secretaria Técnica de Planificación y Desarrollo
CMI	: Cuadro de Mando Integral
POI	: Plan Operativo Institucional
PEI	: Plan Estratégico Institucional
PAC	: Plan Anual de Contrataciones
SIAT	: Sistema de Información de Accidentes de Tránsito



Dr. Alfredo Betancur González  
DIRECTOR  
Dirección de Asesoría Jurídica  
A.N.T.S.V.



Lic. Jazmín Alsina Rojas  
Secretaria General  
ANTSV



Lic. María del Carmen de Porro  
Directora Ejecutiva  
ANTSV

Visión: "Autoridad en seguridad vial para la preservación de la vida y la integridad física de las personas".